CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8090733

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**DESPACHO REGIONAL**
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios**
CONTRATO NRO.	**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8090733**
OBJETO	Contratar los servicios para garantizar el transporte terrestre, marítimo y aéreo de elementos y mobiliario del SENA Regional Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	**21/07/2025**
FECHA DE INICIO	4/08/2025
PLAZO INICIAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	LATINMUDANZAS
CC o NIT	900.497.054
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA CONSTANZA GARCIA PINILLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	52488864
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Cauca
VALOR INICIAL	**veinte millones de pesos $ 20.000.000**
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **Pagos parciales mensuales de acuerdo con los servicios prestados, facturado y debidamente radicado,** previa certificación y documentación avalada por el supervisor del contrato donde conste que se reciben todos los servicios a entera satisfacción.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	925 DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	62725 DE 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	**veinte millones de pesos $ 20.000.000**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	**14.176.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**14.176.000**
SUPERVISOR	MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
MODIFICACIÓN NRO. 1	**NA**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**NA**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**NA**
SUSPENSIÓN	**NA**
CESIÓN DE CONTRATO	**NA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**NA**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**NA**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del **CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8090733 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATACTUAL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ORDEN DE COMPRA, ASI COMO A LO DEFINIDO EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	INFORME DE SUPERVISÓN, INFORMES DE EJECUCÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
Atender lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden.		
Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato y la ejecución de este.		

Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con la normatividad vigente y presentados las constancias antes de cada pago ante el supervisor.		
Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.		
Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse y responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato		
Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.		
Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en el presente estudio previo.		
Garantizar que los bienes o servicios se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad.		
Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato designado para el control de la ejecución y cumplimiento del contrato.		
El proponente a quien se le adjudique el contrato debe acogerse a la siguiente consideración contractual: “El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad		
Realizar y atender toda la etapa de alistamiento antes de iniciar el evento.		

Establecer que las condiciones de entrega se realicen a entera satisfacción respetando todos los protocolos de seguridad, de salud y seguridad en el trabajo y de mitigación del virus Covid 19.		
Los servicios de preparación, suministro, empaque y transporte de alimentación deberán cumplir con los requisitos de higiene y manipulación acorde con la normatividad sanitaria en cuanto a las buenas prácticas de manufactura y cumplir con las indicaciones de la circular 9-3-2020-000098 de 29 de mayo de 2020 emanada por el SENA respecto al protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del covid 19. además, implementar las recomendaciones frente a las medidas de protección contra el covid 19 dadas por la organización mundial de la salud y los organismos de vigilancia y control nacionales y locales.		
Realizar la inducción con el equipo de salud y seguridad en el trabajo del SENA regional Cauca antes de realizar la ejecución del contrato para el cumplimiento de todas las disposiciones sobre el tema.		
Entregar con la propuesta 3 opciones de menú para seleccionar la entidad se reserva para la ejecución la visita técnica para garantizar que el sitio cumpla con todos los permisos de salubridad de aprobar la ejecución del menú- se rectificaran permisos de manipulación de alimentos.		
El oferente deberá tener presente que el costeo se hace por participante, la actividad se corroborará con el supervisor del contrato tres (3) días antes, donde se confirmará el número de asistentes, cantidad efectiva sobre la cual se hará el pago.		
Contar con los permisos normativos para el desarrollo del objeto contractual de manera legal.		

Asegurar el transporte de los bienes en medios de transporte en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad de acuerdo con la reglamentación establecida por la autoridad competente.		
Entregar al supervisor la relación de documentos d ellos vehículos que se utilizaran por servicio con el fin de verificar la capacidad del operador.		
Responder por los daños, pérdidas. hurtos y/o extravío de los bienes, elementos u objetos encargados, en caso de la ocurrencia de algún siniestro del 100% durante los trayectos de entrega hasta su entrega efectiva en los lugares establecidos por el supervisor del contrato.		
Coordinar con el supervisor del contrato los días de recepción de los bienes y el tiempo estimado de entrega de estos para su debida entrega en el lugar acordado.		
Informar en todo momento al supervisor situaciones de orden público, fuerza mayor o caso fortuito.		
Garantizar la suscripción de pólizas que la entidad requiera para asegurar las cargas por daños y perdidas de los bienes. Las cuáles serán solicitadas previamente por el supervisor del contrato.		
Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas adicionales del acápite 2.7 del presente pliego.		

En atención con el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082, el contratista deberá incorporar dentro del personal con quien ejecute el contrato, al menos con una persona que acredite ser parte o pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Para lo cual deberá anexar junto con su informe de ejecución del contrato el certificado de inclusión en el registro único de víctimas o certificado de Sisbén clasificado entre A1 y A5, o certificado emitido por Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA), todo dependiendo del caso y evidencia de que tal persona participo activamente en el cumplimiento del objeto contractual.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101168120		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de julio del 2025		
FECHA APROBACIÓN	4 de agosto		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	21/07/2025	15/06/2026	$ 2.000.000
Calidad del servicio	21/07/2025	15/06/2026	$ 2.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-40-101101743		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de julio del 2025		
FECHA APROBACIÓN	4 de agosto		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Daño emergente y lucro cesante	21/07/2025	15/12/2025	$ 284.700.000
Perjuicios	21/07/2025	15/12/2025	$ 284.700.000

Extrapatrimoniales			
Predios Labores Y Operaciones	21/07/2025	15/12/2025	$ 284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con el objeto relacionado a continuación: “Contratar los servicios para garantizar el transporte terrestre, marítimo y aéreo de elementos y mobiliario del SENA Regional Cauca”, prestando los servicios relacionados en el contrato, y en el informe de ejecución presentado por el proveedor, no se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplió con las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Milton Fabián Díaz Mosquera Supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato [**NO**] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 29 de diciembre de 2025 firmada por CLAUDIA GARCIA PINILLA Representante Legal Cedula No 52.488.864 y LADY GUTIERREZ GOMEZ Revisor Fiscal T.P. 50045-T, se certificó que el proveedor ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S, identificado con Nit. 9010 LATINOAMERICANA DE MUDANZAS AC SAS, identificada con el Nit 900.497.054-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 8 de agosto de 2025 al funcionario Milton Fabian Diaz Mosquera.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, las cuales están plasmada en el acta de liquidación.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.

8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

9) Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato.

10) Pagar al contratista en un tiempo no mayor a treinta (30) días una vez radicada de manera correcta la cuenta y los soportes de esta y de acuerdo con la disponibilidad de PAC. Si la cuenta tiene errores ose entrega fuera de los calendarios del área de financiera la responsabilidad en el atraso del pago será de únicamente del contratista.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

FACTURA	VALOR PAGADO	FECHA	TOTAL
LM14188	$9.600.000	26/11/2025	$9.600.000

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$20.000.000**
Adiciones del negocio jurídico	$0.00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del negocio jurídico	**$20.000.000**
Valor ejecutado	**$14.176.000**
Valor pagado	**$9.600.000**
Valor por pagar	**$4.576.000**
Valor a liberar	**$5.824.000**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

b) Liberar a favor del SENA la suma de cinco millones ochocientos veinticuatro mil pesos MCTE ($**5.824.000)**

Para constancia se firma 29 de diciembre de 2025

Milton Fabián Díaz Mosquera

Firmado digitalmente por Milton Fabián Díaz Mosquera

MILTON FABIÁN DÍAZ MOSQUERA
Supervisor de contrato